



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Liquidación Sociedad Patrimonial - Físico
No.110013110023-2019-01324-00

Bogotá D.C., Cuatro (04) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

Vistos el anterior escrito se dispone;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 301 del C.G.P., se tiene a la demandada señora LUISA FERNANDA MAYORGA CASTELLANOS, notificada por conducta concluyente.

Secretaría controle el término con que cuenta la notificada para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 136
HOY: 05 de octubre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria